

25 de septiembre de 2020

Carta de compromiso de Fundación CARES para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

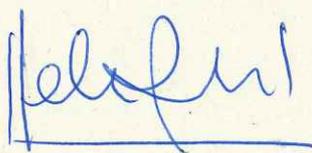
La dirección, la presidencia y los órganos de gobierno de la Fundación CARES reiteramos nuestro compromiso para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A través de esta comunicación, reafirmamos nuestra voluntad de seguir trabajando para implementar los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Desde Fundación CARES ratificamos nuestro apoyo y respeto a los derechos humanos, así como nuestro compromiso inquebrantable con su protección. De igual firmeza es nuestro compromiso con el respeto a los derechos y a las normas laborales, y contra cualquier práctica de trabajo forzoso o de explotación infantil. Alineados con el ODS 8, trabajamos activamente para promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos. Los y las trabajadoras de Fundación CARES se encuentran cubiertos por el *Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad* y por el *Convenio colectivo de trabajo del sector de talleres para personas con discapacidad intelectual de Cataluña*.

Constatamos también nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción y con una gestión activa en pro del cumplimiento de la legalidad y la prevención de delitos en el seno de la entidad, disponiendo de mecanismos y herramientas que nos permiten identificar conductas que pudieran ser no éticas o ilegales. El Sistema de Gestión de Riesgos Penales de la entidad, coordinado y supervisado por el Comité SGRP, es la herramienta principal de Fundación CARES para materializar nuestro compromiso con la legalidad, la integridad y la ética. El Comité, que actúa bajo los principios de promoción de un comportamiento personal responsable y aplicación de una política de "tolerancia cero" hacia cualquier tipo de incumplimiento, es el receptor de las denuncias sobre posibles riesgos e incumplimientos, así como de quejas y consultas relativas al SGRP y la prevención de delitos.

Atentamente,



Helena Borbón Porta
Directora General
Fundación CARES

